

SUMARIO

NÚMERO 87. JULIO 2011

Foto de PORTADA: **Erundino Alonso**
Captura en río Pico
en la Patagonia argentina

PESCANDO

- 3 **Con la caña en la mochila.** F. Llargués
37 **Concurso Internacional de Moscas Realistas.** A. Touceda
42 **Libre sin muerte en el Miño.**
J. F. Castrillejo

CON LAS CANAS EN LA MALETA

- 7 **De pesca en la Patagonia argentina y Tierra del Fuego (II).** E. Alonso y A. Soria

COLABORACIÓN

- 13 **Efectos del ejercicio de la pesca en el bienestar del pez (II).** J. L. Pérez-Bote
18 **Por la recuperación de nuestros ríos.**
Varios
32 **Mucho ruido y pocas nueces: desde Ruidera a Ramsar.** M. Velasco

ACTIVIDADES

- 16 **Nuestro trabajo sirve.** Redacción Ríos con Vida

DENUNCIAS

- 17 **Desecación estructural de los ríos gallegos.** AEMS-Ríos con Vida de Galicia
17 **¿Esturiones en Navarra?**
Redacción Ríos con Vida
17 **Depuradoras inútiles y ríos secos en Extremadura.** Redacción Ríos con Vida
39 **¿Mina de arcilla en la cabecera del Palancia?** AEMS-Ríos con Vida de Valencia

LIBROS

- 19 **Ríos de letras. Una antología literaria sobre el agua y los ríos.** P. Cifuentes

BREVES

- 19 **Demolido el machón del Trubia.**
Redacción Ríos con Vida
26 **Extremadura fomenta la pesca sostenible.** AEMS-Ríos con Vida de Extremadura
41 **Urbanismo salvaje y caducidad de concesiones de agua.** M. S. Gallego
41 **La incompetencia navega en el Bajo Guadalquivir.** Redacción Ríos con Vida
41 **Vuelta atrás en Cataluña.** AEMS-Ríos con Vida de Cataluña
43 **El Guadalquivir se nos va.**
Redacción Ríos con Vida
44 **Endesa en el Eume. Denegada mini-central en el Porma. Catálogo Nacional de especies invasoras. Caudales Ambientales en el Alto Tajo.**
Redacción Ríos con Vida

INFORME AEMS

- 20 **La situación de la pesca en Navarra en 2011.** AEMS-Ríos con Vida de Navarra
27 **Orden de Vedas de Aragón 2011, crónica de una felonia.** Redacción Ríos con Vida

LA PLUMA DEL PESCADOR

- 35 **La freza.** M. Vázquez

OPINIÓN

- 40 **Tropezando con la misma piedra.**
N. Prat

EDITORIAL

POR NUESTRAS TRUCHAS AUTÓCTONAS

Se ha producido un cierto revuelo en los sectores más acomodaticios de la pesca deportiva por el nada sorprendente aviso del Ministerio Fiscal al Gobierno de Aragón ante la posible comisión de una serie de delitos relacionados con la suelta de especies invasoras en nuestras aguas, en concreto la trucha arco-iris y variedades alóctonas de trucha común.

A estas alturas del período más largo de Estado de Derecho instaurado en nuestro país, no deja de ser lamentable que aún haya quien se rasgue las vestiduras ante la obligación de cumplir la Ley. Desde instancias oficiales se nos ha tachado de "inmorales" y, algo inaudito, se nos ha colocado en el disparadero empleando una norma reglamentaria simplemente por denunciar un patente, sistemático y contumaz incumplimiento de la Ley, incitando amenazas e insultos amparados en el anonimato y la inmediatez de Internet. Una utilización torticera de la norma denunciada ipso facto ante diversas instancias y admitida por el Justicia de Aragón, que instó personalmente al Consejero de Medio Ambiente a justificar la prohibición de estas sueltas en cumplimiento de la Ley, eliminando la referencia a nuestra Asociación en la orden de vedas. Una recomendación que el Consejero no tuvo más remedio que aceptar, publicándose la correspondiente rectificación de la orden en el BOA del pasado 10 de mayo.

Como vemos, el populismo más ramplón sigue dominando ciertas mentes ancladas en tiempos remotos. Erre que erre y contra toda evidencia científica, pretenden seguir tratando los ríos como granjas, cuando hace rato que son legalmente reconocidos y regulados como ecosistemas, a pesar de las rigurosas y abundantes investigaciones que demuestran por ejemplo que la trucha arco-iris es una de las especies invasoras más peligrosas a nivel mundial y nacional, o del grave impacto que han supuesto las pretendidas repoblaciones" con trucha común de origen centroeuropeo sobre nuestras poblaciones autóctonas. Por otro lado, recordemos que ya en 1975 se avisaba desde instancias jurídicas de la ilegalidad manifiesta de los cotos intensivos creados poco antes incumpliendo la Ley de Pesca de 1942, cuyo único fin no era otro que subvencionar con dinero público la patente queiebra de las piscifactorías comerciales más ruinosas y compensar a los pescadores con una pesca fácil en tramos gravemente alterados o destruidos por grandes presas, contaminación u otras agresiones. De esos polvos vienen estos lodos, con la complicidad acomodaticia de una masa de aficionados que aceptaron la conversión de muchos ríos en meros capturadero de peces de quita y pon. Una práctica que ha propiciado sobre todo una cierta cultura clientelar que ha tenido cautiva a la Administración pública, incapaz de actuar con criterios objetivos por mor de una presión social fomentada por ella misma a través de la provisión de peces "repoblados" a costa del erario público, con prebendas selectivas de acceso a la pesca, incluyendo descuentos en los permisos, basadas en criterios tan discutibles como el ser ribereño o miembro de un club determinado.

Con la promulgación de la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad en 2007, y tras las advertencias de rigor, en todo caso desdeñadas por los navegantes de turno, nuestras denuncias terminaron llegando a distintas Fiscalías. Quizá a muchos pescadores les cueste entenderlo, pero sabemos que otros muchos nos apoyan. Nos guía la misma motivación de siempre: conservar y mejorar los ríos, potenciando su biodiversidad natural, y promoviendo una pesca sostenible. Por otra parte, agradecemos que algunas Comunidades Autónomas vayan avanzando en la gestión racional de los recursos naturales de pesca, teniendo en cuenta las condiciones y capacidad de carga de cada río: Andalucía, Extremadura, Castilla y León o Castilla-La Mancha han ido dando pasos más o menos decididos en este sentido, y les felicitamos por ello. Justo lo contrario de lo que ha pasado en Navarra, donde después de recuperarse las poblaciones tras tres años de veda, la Consejera competente reabre la pesca extractiva en la región salmonícola superior, lo que implica el legal sacrificio de casi 34.000 truchas autóctonas durante la temporada, ignorando la posibilidad de implantar tramos de pesca sin muerte. A todo esto, los nuevos catálogos nacionales de especies invasoras, de especies protegidas y de especies de caza y pesca serán la clave de bóveda de un cambio inexorable demorado por más de dos décadas. Y esto, recordémoslo, no ha hecho más que empezar.





ESTO SOMOS

La creación de la organización en 1979 fue impulsada por la concienciación de numerosos pescadores frente a la degradación de las poblaciones de salmónidos y sus hábitats fluviales. Inicialmente, la asociación se puso como meta principal la difusión de la pesca "sin muerte" entre los pescadores españoles.

Desde mediados de los años 80, cuando el anterior objetivo se había logrado ampliamente, ha centrado sus actividades mucho más en la conservación activa de los ríos. AEMS trabaja generalmente en cooperación con otras organizaciones, con el objetivo de multiplicar los resultados e implicar a las comunidades locales en sus iniciativas.

Su nombre original AEMS procede de "Asociación Española de Mosca y Salmónidos", siendo sus socios pescadores "con mosca artificial". En 1996, el nombre fue modificado hacia "Asociación para el Estudio y Mejora de los Salmónidos", para convertirse en 1999 en "AEMS-Ríos con Vida", reflejando la paulatina ampliación de su ámbito de actuación.

Nuestras líneas de trabajo principales son:

- Difusión de una pesca sostenible. Divulgación y enseñanza de la pesca a mosca.
- Conservación de los ríos y sus especies.
- Restauración de hábitats y procesos ecológicos.
- Sensibilización y educación en los valores de los ecosistemas fluviales.



ASÓCIATE, COLABORA CON NOSOTROS

*Si quieres iniciarte en la Pesca a Mosca y colaborar en la defensa de los ríos y sus ecosistemas, AEMS te brinda la oportunidad de hacerlo. **Contacta con nosotros!***

Oficina AEMS-Ríos con Vida

c/ Fuente los Gallegos, 3. El Tiemblo. 05270. Ávila
Teléfono: 91 861 03 95

Correo electrónico: aems@riosconvida.es

Te informaremos sobre nuestra Asociación y te facilitaremos los medios para asociarte si así lo decides.

Para una mayor fluidez en el funcionamiento de la Asociación, dirigid toda vuestra correspondencia a la dirección arriba indicada.



EDITA:

AEMS-Ríos con Vida
Apartado de Correos 53094
28080 Madrid. España

MAQUETACIÓN:
Pilar Figueiras

IMPRESIÓN:

IMPRESA MODELO
Salvador Alonso, 12. 28019 Madrid

DEPÓSITO LEGAL:

M-258821984

ISSN: 1889-531X

DIRECCIÓN:

Alberto Navarro Lahuerta

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Pedro Brufao
César Rodríguez
Nuria Bonada Caparrós
Pilar Figueiras
Pedro Cifuentes Huertas

COLABORADORES:

Chema Blasco Martínez (Aragón)
Ferrán Llargués (Cataluña)
Mark Adkinson (Galicia)
Jesús Ruiz Terroba (La Rioja)
Manuel Rodríguez García (León)
José Luis Muñoz Leiva (Madrid)
Jorge Teniente Vallinas (Navarra)
José Ramón Pérez Salas (Álava)
Antonio Colorado Castellary (Valencia)
David Ejarque Lobo (Segovia)

RIOS CON VIDA ESTA IMPRESA EN PAPEL CYCLUS PRINT (100% RECI-CLADO)

RIOS CON VIDA se encuentra en el registro electrónico de revistas científicas en lengua española de DIALNET.

Redacción y publicidad: revista@riosconvida.es